



ANUNCIO

Por Resolución de fecha 20 de junio de 2022, núm. 2022-1445, del Teniente de Alcalde Delegado del Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, se ha dispuesto aprobar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el nombramiento del Tribunal** del proceso selectivo para cubrir en propiedad **una plaza de Agente de la Policía Local por turno de movilidad**, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Agente de Policía Local por el turno de movilidad, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

- García Martínez, Francisca Montserrat.
- Ros Madrid, Agustín.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Águilas y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal, para realizar las alegaciones oportunas, con indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- Designar la composición de la Comisión de valoración de méritos:

Presidente: D. José Luis Sánchez Martínez, Comisario Principal del Cuerpo de la Policía Local de Águilas (titular)

D. José Antonio García Méndez, Comisario del Cuerpo de la Policía Local de Águilas (suplente)

Secretario: D. Jesús López López-Secretario del Ayuntamiento de Águilas-(titular).

D^a M^a del Mar Navarro Aranda- Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Águilas-(suplente).





Vocales:

1.- D. Francisco Montalbán Hernández, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (titular).

D. Francisco Navarro Albarracín, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (suplente).

2.- D. Miguel Valera Melenchón, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (titular).

D. Juan Domingo Guerrero Ruiz, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Águilas- (suplente).

3.- D^a María de los Ángeles Navarro Aranda, en representación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia- (titular).

D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia- (suplente).

Los aspirantes dispondrán del mismo plazo de diez días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la resolución que se dicte al efecto, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Águilas y en el tablón de anuncios de la sección de Personal.”

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

